



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N° 030-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO 1 PARA LA UNIDAD REGIONAL DE PASCO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	030-009	ARIAS FIGUEROA DEIBI NOBEL	24	29	38	—	—	91	GANADOR
2	030-011	VELARDE AYCHO ABEL RAFAEL	26	30	34	—	—	90	ACCESITARIO
3	030-033	CCORAHUA TELLO OLINDA EDITH	26	29	32	—	—	87	ACCESITARIO
4	030-032	HUILLCA JAIME VLADIMIR	24	30	32	—	—	86	ACCESITARIO
5	030-013	ROMERO QUISPE FREDDY	26	28	30	—	—	84	ACCESITARIO
6	030-016	CASO CANCHUMANYA JHUNIOR GREGORIO	28	29	28	—	—	85	ACCESITARIO
7	030-034	MORENO QUISPE AMERICO	22	29	28	—	—	79	ACCESITARIO
8	030-035	MAMANI ATENCIO NERIDA ZULMA	20	25	-	—	—	-	DESCALIFICADO

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal, no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio de veintisiete (27) puntos.

Descalificado.- El/la postulante no se presentó a la Sub Etapa de Entrevista Personal.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo ccortez@agroideas.gob.pe, del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2024 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 26 de noviembre de 2024.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS